

y Martiner, D. Rafael Sandoz y D. José Roda;
y S. S. acordaron quedar enterados.

Tambien acordaron aprobar la distribución
de fondos para el mes actual.

Asi mismo tomaron los siguientes acuerdos.
Que se abone al Depositario municipal la
cantidad de ciento veinticuatro pesetas
noventa y ocho céntimos, importe de la Bene-
ficiencia domiciliaria correspondiente al ac-
tual trimestre, segun relacion.

Que se abone a los escribientes temporeros
D. José de Rueda Lopez, D. Cesáreo Loranó Perez
y C. Cristobal Martiner y Martiner, las canti-
dades de ochenta y siete pesetas, setenta y tres
con cincuenta céntimos y la de setenta pe-
setas con cincuenta céntimos, por cincuenta
y ocho, cuarenta y nueve y cuarenta y sie-
te dias que respectivamente han emplea-
do como escribientes temporeros en los tra-
bajos estadísticos de este Ayuntamiento, en
el corriente ejercicio.

Que se abone a D. Alfonso Lopez Yriesta
la cantidad de ciento veinte pesetas por el
reintegro del repartimiento de la Adoritorial
y franquico del mismo.

Que se abone el importe del material
de Secretaria y Contaduría, del actual

